

CIRCULAR FHS-DRH-26-2023

A todos los empleados de SEDECOAS/FHS se les informa que, de acuerdo a la circular SEP-10-2023 emitida por el Secretario de Estado en los Despachos de la Presidencia y en la cual se implementa los turnos de trabajo en un horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. y de 10:00 a.m. a 4:00 p.m. como medida para el descongestionamiento vehicular en la ciudad capital y la cual tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2023, en este sentido a partir del 3 de enero del 2024, se retorna al horario normal de labores de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., salvo nuevas instrucciones dictadas por las autoridades competentes, las cuales serán comunicadas.

Tegucigalpa M.D.C. 27 de diciembre de 2023



ABOGADO WALTER ARIEL RODRIGUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS